



ACTA SESION ORDINARIA No. 5-2025. Acta número cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las diecisésis horas con cuarenta y un minutos del martes veintinueve de abril del dos mil veinticinco, de forma virtual: Lic. Gerardo Duarte Sibaja, representante del Consejo Nacional de Producción, Lic. Javier A. Núñez Víquez, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores Semilleristas, Dr. Andrés Monge Vargas, representante del Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS-UCR), Ing. Alberto Fallas Barrantes, Secretario y Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas (ONS), Lic. Karen Pérez Rojas, como asesora de la Junta Directiva.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Ing. Fernando Vargas Pérez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

INVITADO: Ing. Emilio Fournier Castro, Jefe Administrativo-Financiero.

ARTICULO 1. Ante la ausencia del señor Presidente de la Junta Directiva don Fernando Vargas Pérez, los señores directivos solicitan a don Gerardo Duarte Sibaja asumir nuevamente la Presidencia para esta sesión de Junta Directiva. La solicitud es aceptada por el señor Duarte Sibaja y agradece el apoyo brindado.

ACUERDO 1, ARTICULO 1: En ausencia del señor Presidente de la Junta Directiva se aprueba por unanimidad nombramiento del señor Gerardo Duarte Sibaja como Presidente ad hoc para dirigir la presente sesión. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

ARTICULO 2. Para su aprobación se somete el orden del día. Se acuerda incluir como primer punto la elección del Presidente de Junta Directiva para la presente sesión.



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

ACUERDO 2, ARTICULO 2. Se aprueba el orden del día quedando de la siguiente manera:

CAPÍTULO I. Elección del Presidente de Junta Directiva.

CAPÍTULO II. Aprobación del orden del día.

CAPÍTULO III. Lectura y aprobación: Acta 04-2025

CAPÍTULO IV. Comentarios a:

1. Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de marzo 2025.
2. Informe de los Estados Financieros y sus notas. marzo 2025.

CAPÍTULO V. Asuntos de la Auditoría Interna

CAPÍTULO VI. Política de cobro de servicios

CAPÍTULO VII. Informe de la Dirección Ejecutiva

CAPÍTULO VIII. Asuntos varios

APROBADA.

CAPÍTULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 4-2025.

ARTICULO 3. El señor Presidente somete para su aprobación el acta 4-2025, la cual se aprueba con las observaciones indicadas.

ACUERDO 3, ARTICULO 3: Se aprueba por unanimidad con los miembros presentes el Acta número 4-2025 del martes primero de abril del dos mil veinticinco. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO IV. COMENTARIOS A:

Se presenta el señor Emilio Fournier Castro, Jefe del Departamento Administrativo-Financiero para referirse a los siguientes puntos:



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

ARTICULO 4. Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de febrero 2025.

Al respecto, el señor Fournier Castro, informa que durante el mes de marzo ingresó ₡16.411.956.98, por concepto de Venta de Servicios, ₡5.262.000.00 por otros Derechos Administrativos y ₡23.000.000.00 por transferencia del Gobierno Central, para sumar ₡44.673.956.98 durante el mes, para un total acumulado en el primer trimestre de ₡140.598.373.69.

El cuadro 2, detalla los egresos del mes de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto: ₡32.162.514.12 por concepto de Remuneraciones, ₡2.252.912.88 por gastos de Servicios (agua, luz, teléfono, el pago de la vigilancia, etc), ₡78.241.00 mil por Materiales y suministros; para sumar ₡34.493.668.00 durante el mes de marzo, que totalizan ₡134.016.915.58 durante el primer trimestre del año, lo que implica que se ha gastado el 23,13% de lo que se tiene presupuestado. Recuerda que el cuadro 3 es la misma información del cuadro anterior, clasificada de otra forma de acuerdo con el Clasificador Económico, para efectos de requisito de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República.

Finalmente, el cuadro 4 muestra la liquidación del cierre al 31 de marzo y del trimestre con un superávit de ₡6.581.458.11 de saldo a favor para lo que resta del año.

Al no haber consultas relacionadas con el informe presentado se da por aprobado.

ACUERDO 4, ARTICULO 4: Se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al mes de marzo del año 2025.



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

En él, se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel del Clasificador por Objeto del Gasto como del Clasificador Económico.

Al respecto, el informe al que se hace referencia forma parte del acta de la presente sesión. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO 5. Informe de los Estados Financieros y sus notas. Marzo 2025.

Con relación al Informe de los Estados Financieros, correspondiente al mes de marzo 2025, el señor Fournier Castro expone que es el mismo formato de todos los meses, iniciando con el Balance General o Estado de Situación, que detalla los activos corrientes y no financieros de la Institución, así como los pasivos y el patrimonio, reflejando un balance acumulado de ₡1.255.004.130.

Al respecto, el señor Gerardo Duarte Sibaja se refiere al incremento en las cuentas por cobrar, las cuales pasaron de ₡56.131.970.00 en el mes de febrero a ₡76.312.940.00, lo que representa un aumento aproximado de ₡20.180.970.00. Consulta si el incremento se debe a facturación correspondiente al mismo cliente, en particular a la empresa Semillas Selectas S.A. El señor Emilio Fournier Castro responde que en parte sí, pero que también hay facturaciones a otras empresas arroceras y de otros servicios. Señala que no cuenta con el dato exacto de cuanto se facturó a cada cliente. Asimismo, menciona que existen otras empresas con servicios pendientes de pago correspondientes al mes de marzo.

El señor Duarte Sibaja agradece la explicación brindada; sin embargo, se refiere al rubro del Pasivo Corriente, específicamente lo relacionado a Provisiones. Consulta el por qué hubo un incremento tan significativo en dicho rubro, al pasar de ₡9.936.530.00 en el mes de febrero a ₡20.414.910.00 en marzo. En respuesta a dicha consulta, el señor Fournier Castro indica que dicho aumento se debe a que la Unidad de Contabilidad actualizó esa



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

provisión. Explica que dicho aumento se debe a que la Unidad Contable actualizó la provisión correspondiente al aguinaldo de diciembre, el cual aún no se había reflejado en los estados financieros. En dicha actualización se incluyó tanto el aguinaldo como el salario escolar correspondientes a los meses de diciembre, enero, febrero y marzo.

El señor Gerardo Duarte Sibaja consulta por qué hasta ahora se realiza la actualización de diciembre, después de tres meses y solicita conocer cuál es el motivo del retraso. El señor Fournier Castro responde que es un tema de orden contable, al momento del cierre del estado financiero del mes de febrero.

Continuando con el Informe de Estados Financiero, el señor Fournier Castro se refiere al Estado de Resultados, que refleja los Ingresos y los Gastos Corrientes para presentar un superávit corriente de ₡32.868.970.00 en lo que va del trimestre menos las depreciaciones para tener un saldo de superávit neto el periodo de ₡30.454.250.00 al final del periodo. Este estado de resultados se refleja en el Balance General como parte del patrimonio.

Al respecto, el señor Oviedo Salazar consulta sobre la diferencia en los ingresos por servicios presentados entre marzo 2025 y marzo 2024, señalando que hay una diferencia positiva de ₡26.405.860 a favor en este primer trimestre. El señor Fournier Castro responde que el incremento se debe a los ingresos propios por concepto de servicio de control oficial de calidad, lo cual incluye: la Certificación, Registro de Variedades Comerciales, Registro de Variedades Protegidas y Facturación. Explica que, en la parte contable la facturación se considera como un ingreso, aunque no se haya recibido el dinero en efectivo. Aunque el ingreso no sea efectivo en términos presupuestarios, se registra contablemente, todo ese conjunto da como resultado ese dato.



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

Don Gerardo Duarte Sibaja, para aclarar el tema, explica que en la contabilidad se maneja con criterio de “devengo”, se registra cuando se hace la facturación y no necesariamente cuando ingresa el dinero. La diferencia es que en la Ejecución Presupuestaria se reflejan los ingresos reales, es decir lo que ha ingresado en efectivo mediante los flujos de caja.

En cuanto al Flujo de Efectivo, indica que este refleja prácticamente lo mismo que el Estado de Resultados, al comparar los ingresos contra los egresos desde el punto de vista contable, evidenciando un déficit contable de ₡32.868.970.00.

Finalmente, explica el contenido del Estado de Cambios en el Patrimonio, el cual consolida la información del Estado de Resultados, el Patrimonio Inicial y el Balance General, dando como resultado final en el Patrimonio Institucional vigente de ₡1.161.661.58.

El señor Javier Núñez Víquez propone a manera de valoración, la generación de gráficos de tendencia, como en rubros de las cuentas por cobrar. Señala, que este tipo de representación gráfica permite detectar ciertos comportamientos y facilita la toma de decisiones, considerando que es una muy buena práctica visualmente.

Don Gerardo Duarte Sibaja manifiesta estar totalmente de acuerdo con la sugerencia, indicando que es una práctica común que se da a nivel de análisis financieros y que podría ser de mayor comprensión a la Junta Directiva. Solicita a don Emilio Fournier Castro y al señor Director don Alberto Fallas Barrantes considerar esta recomendación, para que en las próximas sesiones se presenten gráficos especialmente de los rubros más significativos, tales como ingresos, gastos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, para la toma de decisiones. Lo que sería algo adicional para la administración.



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

Al respecto, el señor Emilio Fournier Castro consulta si la representación gráfica sería en los renglones más relevantes o si se quiere en cada uno de los renglones, tomando en cuenta la cantidad de elementos que se manejan en cada uno de los Balances. Don Gerardo Duarte Sibaja responde que su recomendación sería a nivel de las cuentas más significativas, de forma que, ante cualquier consulta por parte de los señores directores, tenga el detalle de la consulta y sea de pronta respuesta. Por su parte don Javier Núñez Víquez comenta que las representaciones visuales son útiles, por si hay variables y comportamientos, de mantenerse sería de apoyo para tomar decisiones.

Tanto el señor Oviedo Salazar como el señor Andrés Monge Vargas, apoyan la propuesta ya que ayudaría a identificar tendencias y comportamiento de forma más rápida y visual, facilitando el análisis para la toma de decisiones.

Al no haber más comentarios al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 5, ARTICULO 5: Se aprueba por unanimidad el Informe de los Estados Financieros y sus notas, correspondiente al mes de marzo 2025. ACUERDO FIRME.

ARTICULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

ARTICULO 6. La señora auditora Karen Pérez Rojas procede con la exposición del Informe AI-01-2025: Seguimiento a las recomendaciones generadas por la Auditoría Interna y aceptadas por la Administración al 31 de diciembre 2024 y Advertencia 02-2025 sobre la situación enfrentada con los activos fijos institucionales.

Indica, que el objetivo es informar sobre el estado de la implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, aceptadas por la Administración y comunicadas oportunamente a la Junta Directiva para su conocimiento, en cumplimiento de la normativa vigente. Indica que el atraso del informe se debió a los días en que estuvo



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

incapacitado el señor Emilio Fournier Castro y al viaje del señor director Alberto Fallas Barrantes, lo que limitó discutirlo previamente.

En cuanto al alcance, menciona que se consideraron todas las recomendaciones y disposiciones emitidas por la Auditoría Interna. En este caso se abarcó desde el periodo 2021 al 2024 por recomendaciones pendientes de atención de esos periodos. Cabe indicar que el informe fue previamente discutido por la Administración, acordándose un plan de acción con una redefinición de fechas de implementación para las pendientes.

De forma resumida presenta el estado de las recomendaciones por periodo:

2021 y 2022: recomendaciones pendientes que fueron atendidas por la Administración:

- a) El registro de libros contables de forma electrónica en pdf, firmados por el Contador y con la autorización de folios por la Auditoría Interna, en ausencia de un procedimiento o sistema para documentar este tipo de registros.
- b) Procedimientos pendientes que también fueron atendidos por la Administración.

2023: Se mantiene un 48% de recomendaciones en categoría de pendientes (16 en total)

2024: De las recomendaciones emitidas un 38% no se han ejecutado y un 21% venció su plazo de cumplimiento.

En términos generales se ha dado atención al 59% del total de recomendaciones emitidas durante los periodos indicados, un 26% de recomendaciones pendientes de ejecutar y un 15% de recomendaciones en proceso.

Relacionado con el tema de libros legales, el señor Gerardo Duarte Sibaja consulta si la Contraloría General de la República dispone de algún sistema para llevar los libros



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

contables. Al respecto, la señora Auditora aclara que no le corresponde a la Contraloría General de la República, le concierne a cada Administración el registro de los libros contables y el Ministerio de Hacienda es quién debería ofrecer un sistema como parte de la Contabilidad Nacional; sin embargo, esto no ha ocurrido. También comenta que, en observaciones realizadas por la Auditoría Interna en su momento, se ha valorado el desarrollo de una solución. Mientras tanto, se llevarán en formato PDF firmados digitalmente por el Contador como responsable, con la garantía de que los folios no son alterados por medio de firma digital, de esa manera se compensa la debilidad de no contar con un sistema formal.

Por otro lado, informa que hizo una compilación de las recomendaciones que se encuentran pendientes por informe, con el fin de dejar en evidencia que la mayoría responden al área contable y que es sumamente importante atender las recomendaciones para fortalecer la Unidad Contable. Además, menciona que el próximo mes iniciará con la auditoría de estados financieros, la cual podría generar nuevas recomendaciones para el área contable, que parte de los problemas que enfrenta es que por lo general es la Unidad que se atrasa más en la implementación de las recomendaciones y no logra una mejora sustancial en los procesos que desarrolla.

Asimismo, indica que otra área que tuvo un alto porcentaje de recomendaciones es la de Tecnología de Información y Comunicación (TIC), en este caso muchas aún están dentro del plazo de ejecución.

En conclusión, reitera que las recomendaciones que emite la Auditoría Interna son justamente para atender riesgos. Por lo tanto, es importante atenderlas cuanto antes para minimizar la materialización de esos riesgos. Reconoce el esfuerzo realizado por la Administración para atender esas recomendaciones antiguas de los años 2021 y 2022. Sin embargo, no ha sido suficiente y aún queda pendiente un 41% de recomendaciones



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

correspondientes al periodo 2023-2024, lo cual resulta transcendental que la Administración actúe para cumplir con los plazos establecidos.

Como resultado, emite las siguientes recomendaciones:

Junta Directiva

- Dar por conocido el informe de seguimiento.
- Emitir disposiciones formales apoyando las implementaciones de las recomendaciones de Auditoría Interna

Administración:

- Establecer una estrategia de implementación de las recomendaciones de Auditoría Interna.
- Realizar un seguimiento oportuno y preventivo que permita verificar el cumplimiento de los plazos acordados para la implementación de las recomendaciones A.I.
- Minimizar las solicitudes de prórroga por parte de los responsables de ejecución.

En cuanto al tema de incumplimiento en la gestión contable, el señor Oviedo Salazar consulta las causas de dicho incumplimiento y cuál sería la solución para mejorarlo. En respuesta, el señor Alberto Fallas Barrantes menciona que se han realizado esfuerzos para atender las recomendaciones pendientes de años anteriores, particularmente del 2020 al 2022. No obstante, actualmente hay algunos atrasos en recomendaciones del 2023 y que se han acumulado con otras del 2024, que tienen que ver con el área contable. Manifiesta que la solución es hacer lo que corresponde, llamar a cuentas a los funcionarios involucrados, generando las llamadas de atención pertinentes y que, de ser necesario se aplicarán amonestaciones o procesos administrativos conforme a la normativa aplicable, que para eso están. Finalmente, comenta que se establecieron



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

plazos para cumplimiento de las recomendaciones y en caso de incumplimiento se procederá con las sanciones.

La señora Pérez Rojas, comenta que las exigencias de la Contabilidad Nacional son altas y los recursos de la Institución son limitados, las cargas administrativas en cuanto a cumplimiento dificultan la ejecución oportuna. Sin embargo, el asunto radica en la falta de liderazgo, siente que están trabajando de forma no articulada, lo que genera retrocesos, errores y atrasos. Parte de las recomendaciones de la Auditoría Interna van dirigidas a una mayor integración a que se reestructure la Unidad. Si bien es cierto, aun cuando el señor Fallas Barrantes trata de llevar un poco el liderazgo, le corresponde directamente a la Jefatura Administrativa-Financiera. Por lo tanto, solicita a la Junta Directiva apoyar sus recomendaciones, a su vez solicitar al señor Alberto Fallas Barrantes que en la medida de lo posible cumplan realmente y que dé seguimiento a las recomendaciones en el tiempo ya estipulado.

El señor Oviedo Salazar consulta si se han establecido plazos para que esto avance como debe ser hacia la Unidad Contable.

La señora Pérez Rojas responde que normalmente en todas las auditorías, sean internas o externas, son las propias auditorías las que establecen un plazo de ejecución. En su caso, durante el tiempo que ha estado en la Oficina, no ha sido la Auditoría la que establece los plazos, generalmente es la Administración la que define y la Auditoría se encarga de verificar que dichos plazos sean razonables conforme a la carga de trabajo que implica cada recomendación. En este sentido, la Administración redefinió un nuevo plan con fechas actualizadas y en lo que respecta a la parte contable, la mayoría se programaron para finalizar a mediados de año, es decir en el mes de julio. Señala, que el seguimiento a estas acciones ha sido asumido por la Administración y que el señor Alberto Fallas Barrantes también ha contribuido a que realmente sea la administración la que dé el seguimiento.



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

Don Gerardo Duarte Sibaja consulta respecto a la recomendación que mencionó la señora Karen Pérez Rojas sobre la reestructuración de la parte contable, si eso se está realizando.

Al respecto, el señor Fallas Barrantes responde que hay una reestructuración propuesta por Auditoría Interna solicitando la reasignación de funciones con el fin de mejorar el orden de cosas y de ejecución de funciones. Para ello, se deberán modificar los manuales de puestos para que a cada funcionario asuma las funciones recomendadas, lo que permitiría distribuir la carga de trabajo y poder ejecutar las recomendaciones.

A la consulta del señor Duarte Sibaja, sobre la antigüedad de dichos manuales, el señor Fallas Barrantes responde que algunos se han venido actualizando con el paso del tiempo, dado que algunos están desactualizados. No obstante, señala no recordar con precisión el año en que se elaboraron.

Por su parte, la señora Pérez Rojas agrega que, según información suministrada, la última versión corresponde al año 2021. Asimismo, aclara que la propuesta de distribución de funciones presentada en un informe anterior responde a una necesidad debido a la concentración de trabajo. Informa también, de la incorporación de una persona para colaborar en el área contable, lo que permitirá ampliar la distribución de responsabilidades. Finalmente, indica que según indicó la administración el Jefe Administrativo-Financiero Emilio Fournier Castro se encuentra trabajando en ese proceso de distribución.

Con esto, se concluye con el Informe AI-01-2025 sobre Seguimiento a las recomendaciones generadas por la Auditoría Interna.

ARTICULO 7. Advertencia 02-2025 sobre la situación enfrentada con los activos fijos Institucionales.



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

La señora Karen Pérez informa que el año pasado había planificado realizar la auditoría de activos fijos; sin embargo, el asunto se postergó debido a que no se logró tener a tiempo un auxiliar actualizado con el detalle de todos los activos que tiene la Institución. Esta situación generó preocupación y se vio en muchas reuniones de forma reiterada. Ahora, con el inicio de la auditoría de Estados Financieros, el señor Fallas Barrantes le está apoyando para que realmente el inventario se concluya y poder editarla. Asimismo, se le asignó a una Comisión como asesora y supervisar la gestión de inventario.

En forma general comenta que:

Desde el año 2006 que inició con el trabajo de Auditoría Interna en la ONS y hasta el año 2018 mediante asesorías que se realizaron, se había logrado una conciliación entre el registro de activos y el auxiliar correspondiente y se mantenía controlado la existencia de los activos mencionados

En el año 2017 finales e inicio del 2018 hubo un cambio del Contador por motivo de jubilación. Contratándose al señor Aurelio Jiménez Delgado a causa del retiro del señor Roberto Jiménez.

Posteriormente, en el año 2019, se llevó a cabo una auditoría de Estados Financieros, generando una serie de recomendaciones aceptadas por la Administración.

En el año 2020 la Administración designó a una persona en plaza a medio tiempo para que atendiera el tema de activos fijos; quién aparentemente realizó la depuración correspondiente y concilió los registros con los activos físicos de la Institución con la supervisión del contador. En febrero 2023 a marzo 2024 esta misma persona asumió como recargo las funciones del puesto de Auxiliar de Contabilidad. Durante este periodo no se dio continuidad a los activos fijos.



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

En abril 2024, se dio el nombramiento de una nueva persona para cubrir el medio tiempo para la parte de activos fijos, pero no se logró actualizar la información a tiempo, por lo cual no se realizó la auditoría correspondiente el año anterior. Motivo por el cual se tomó la decisión de asumirla como una auditoría financiera para el 2025.

Como parte del trabajo de asesoría dentro de la Comisión, se dio cuenta que la persona a cargo del inventario no contaba con el conocimiento suficiente, por lo tanto mucho del trabajo realizado estaba incorrecto. Ante esta situación, se designó a otra persona como apoyo y agilizar el proceso, encontrándose cosas que son básicas, pero que está afectando en la información financiera. Indica, que el detalle de los activos existentes de la ONS no está vinculado con el sistema contable, se están manejando de forma independiente, aun cuando el módulo del sistema contable existe.

- 1) . Entonces:
- 2) El módulo del sistema contable ha permitido y permite la eliminación de activos de forma directa.
- 3) El cálculo por depreciación presentado en el Módulo contable no responde a la depreciación real del activo en cumplimiento de lo que establece la normativa.
- 4) El cálculo por depreciación se realiza de forma manual con un cálculo de activos llevada en Excel no conciliado con el activo físico.
- 5) Se ha realizado registro de activos en forma global y no por componente como los que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- 6) El módulo de sistema contable permite duplicación de numeración de activos.

- 7) Se estableció una codificación QR en las placas físicas que se asignan a los activos; sin embargo, no hay uniformidad en la información contenida en las mismas.
- 8) La numeración de los activos en las placas físicas se realiza de forma manual y no están ligadas al módulo del sistema contable.



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

- 9) Los activos no tienen una denominación uniforme en el módulo de sistema contable.
- 10) Existen Activos asignadas a funcionarios no registrados en el auxiliar correspondiente.
- 11) Se está realizando el ajuste del auxiliar de inventario sin determinar cómo se realizará el registro contable y la justificación de los ajustes que se apliquen.

Ante las situaciones detectadas que se dieron en la toma de activos fijos y como asesora de la Comisión procedió a emitir una advertencia de oficio para la Administración, manifestando que los activos fijos son bienes públicos y por lo tanto implica un manejo y control indispensable. Mediante esta advertencia, la Auditoría Interna recuerda a la Administración que estos riesgos están directamente relacionados con el manejo de bienes públicos y sus posibles implicaciones legales relacionadas por pérdida. Como Auditora, lo que hace es solicitar la evidencia de las acciones concretas que se adoptarían para atender estos riesgos, que a su consideración son bastante altos por pérdida de activos. También, recomendó que se hiciera un análisis de valorar la aplicación de un procedimiento administrativo disciplinario por incumplimiento de funciones, dirigido a las personas responsables de todo lo que es el registro de activos fijos, sin excluir una investigación profunda posterior a la generación de los resultados del inventario físico de activos actualmente en desarrollo. Así se lo hizo saber a la Administración para que tomaran las decisiones del caso.

En forma resumida, presenta la respuesta de la Administración (memorándum 07-2025 DE) en la cual se establece como fecha para la finalización del inventario de activos fijos y la actualización del registro contable el 31 de agosto del 2025.

- 1) Se harán las correcciones necesarias en el sistema de cómputo, con la mayor prontitud posible.



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

- 2) Se incrementará la frecuencia de las reuniones para lograr culminar el inventario cuanto antes.
- 3) Se reasignan funciones de forma temporal para que la persona asistente de activos tenga mayor disponibilidad de tiempo para terminar los inventarios.
- 4) El contador supervisará la información generada en la toma de inventarios.
- 5) Se le dará capacitación NICSP17 al asistente de activos.
- 6) La Administración dará seguimiento a las acciones concretas que cada funcionario involucrado en este proceso de activos fijas haya indicado que realizaría.
- 7) Con respecto a las consideraciones de abrir procesos administrativo-disciplinarios, se evaluará en su momento lo pertinente y se tomarán las medidas necesarias.

El señor Gerardo Duarte Sibaja agradece a la Auditoría Interna por el informe presentado, el cual considera claro y transparente. Señala que corresponde a la Administración realizar las correcciones en los temas de índole contable, así como valorar la posibilidad de actualizar el módulo de inventarios de activos, ya que es una herramienta muy importante para evitar procesos manuales que se dejaron de utilizar hace varios años. Expresa su apoyo al señor Fallas Barrantes para que continúe con su gestión y manifiesta su deseo de que pronto se cuente con una respuesta a los inconvenientes que se han tenido en los registros contables.

ACUERDO 6, ARTICULO 7: Se da por conocido el informe ADV 02-205 relativo al servicio preventivo de advertencia sobre la situación enfrentada con los activos fijos de la Oficina Nacional de Semillas y se solicita a la Administración cumplir con la fecha establecida. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. POLÍTICA DE COBRO DE SERVICIOS.

ARTICULO 8. El señor Alberto Fallas Barrantes señala que este tema se ha venido trabajando; no obstante, actualmente existe una política de cobros aprobada por la Junta



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

Directiva en el año 2017. Indica que se trabajó en una mejora y actualización de dicha política y el documento que se le remitió a la Junta Directiva corresponde a un borrador que aún requiere el visto bueno de la Asesoría Legal. Plantea si al igual que en ocasiones anteriores, podría analizarse en una sesión extraordinaria lo que permitiría tener mayor tiempo para una revisión detallada y verificar toda la información, o si se desea abordar en la presente sesión.

El señor Norman Oviedo Salazar menciona que casualmente iba a solicitar tiempo para su revisión e informa que ha tenido problemas para recibir los documentos por correo electrónico, por lo que se lo han debido remitir vía WhatsApp. Manifiesta que apenas le dio una leída al documento y al igual que el señor Fallas Barrantes sugiere que se establezca una fecha y se convoque a una reunión extraordinaria para exponer sus observaciones y dudas.

Por su parte, el señor Javier Núñez Víquez también propone una reunión extraordinaria al igual que en ocasiones anteriores, hacer las observaciones con anticipación y llegar a la sesión con las observaciones bien identificadas y que la Administración pueda presentar las posibles soluciones o respuestas. También, el señor Andrés Monge Vargas concuerda con los demás y manifiesta que puede abordarse en una sesión extraordinaria o bien incluirlo en la próxima sesión de Junta Directiva.

El señor Duarte Sibaja expresa que, a su criterio lo mejor es que la Asesoría Legal realice primero las observaciones necesarias, de modo que el documento se remita a la Junta Directiva una vez que cuente con el visto bueno de la parte legal. Por lo tanto, el señor Fallas Barrantes solicitará a la Lic. Silvia Salazar Fallas realizar las observaciones legales y una vez que se cuente con las observaciones legales, se remitirá nuevamente el documento para revisión final por parte de la Junta Directiva.



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

Para concluir, el señor Duarte Sibaja comparte lo indicado por los demás directivos, y concluye que una vez que se cuente con el documento revisado por Asesoría Legal, se tomará la decisión de verlo en una sesión ordinaria o extraordinaria.

CAPÍTULO VII. INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

ARTICULO 9. El señor Director Alberto Fallas Barrantes se refiere al informe de la Dirección Ejecutiva en los siguientes temas:

9.1 Informa que se dio seguimiento al tema de semilla de papa, papaya y yuca en el Centro de Investigación Agropecuaria (CIA) en la Estación Experimental Carlos Durán, en coordinación con el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), Consejo Nacional de Producción (CNP) y la Oficina Nacional de Semillas, en una reunión realizada el pasado 2 de abril.

9.2 También, el 25 de abril, participó en la presentación oficial de la Política Pública de Pesca y su Plan de Acción.

9.3 Para conocimiento de la Junta Directiva, informa que la próxima semana estará participando en la “Reunión Preparatoria previa a la Decimocuarta Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta para Mejorar el Funcionamiento el Sistema Multilateral de Acceso y Distribución de Beneficios” como parte del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura a celebrarse en Quito, Ecuador los días 7 y 8 de mayo del 2025, en la cual estará asistiendo como punto focal.

9.4 Por otro lado, se refiere al tema de las cuentas por cobrar, retomando lo que se abordó en la sesión de Junta Directiva anterior respecto a la situación actual de la empresa Semillas Selectas S.A. en cuanto al incremento de la deuda con la ONS.



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

La señora Karen Pérez Rojas consulta si don Gerardo Duarte Sibaja logró comunicarse con el representante de la empresa señor Eduardo Villalobos. El señor Duarte Sibaja responde que ha sido imposible concretar una cita con el señor Villalobos por múltiples razones.

Seguidamente, el señor Fallas Barrantes expone el estado actual de la deuda de dicha empresa:

A la fecha adeudan a la ONS el monto de: ₡59.362.734.66.

La deuda pendiente al 27 de setiembre 2024: ₡78.100.000.

Orden de los pagos realizados por la empresa:

Octubre 2024: ₡8.000.000

Noviembre 2024: ₡6.000.000

Diciembre 2024. ₡2.000.000

Enero 2025: ₡6.000.000

Febrero 2025: --

Marzo 2025: ₡2.000.000

Abrial 2025: ₡3.600.000

Con esto quiere decir que ha amortizado ₡18.000.000 apenas en 7 meses debiendo haber aportado como mínimo ₡56.000.000 a un ritmo de dos millones semanales como lo había prometido, que no se ha logrado.

Asimismo, menciona que esta situación se externó en la sesión anterior de Junta Directiva, la cual lo comentó con la señora Viceministra de Agricultura y Ganadería. Ella a su vez, conversó sobre el tema con el señor Ministro Víctor Julio Carvajal Porras, quién indicó que se procediera conforme a lo que Auditoría Interna recomendara. En este sentido indica que se asesoró tanto con la Auditoría Interna como con la Asesora Legal Silvia Salazar Fallas, quién se mostró bastante molesta por la situación, coincidiendo con



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

observaciones indicadas por la Auditora Interna Karen Pérez Rojas en el pasado, en cuanto a que se trata de fondos públicos y una cantidad de dinero muy grande. La Lic. Salazar Fallas le advirtió sobre las consecuencias legales y penales por permitir esta situación. Por lo tanto, es una situación en la que no quisiera estar involucrado.

Señala, que la Junta Directiva es quien aprueba la Política de Cobros y en este caso se asesoró con la Auditora Interna y la Asesoría Legal, concluyendo que la aplicación de la Política finalmente es responsabilidad de la Administración, quién procederá conforme a lo dispuesto por recomendación del señor Ministro. También, recalca que han sido muy permisivos con el tema y que nadie ha querido tomar una decisión. Por lo tanto, no quiere verse involucrado en una situación donde se va a ver perjudicado al igual que la Junta Directiva por no tomarse una decisión.

Con estos temas, finaliza el informe de la Dirección Ejecutiva.

Con relación al viaje del señor Alberto Fallas Barrantes a Quito, Ecuador, el señor Duarte Sibaja le consulta si requiere autorización de la Junta Directiva para participar en dicha reunión. El señor Fallas menciona que generalmente no ha solicitado dicha autorización, ya que él actúa como punto focal del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos y ha tenido participación en múltiples reuniones con gastos cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas (FAO) sin el visto bueno de la Junta Directiva. No obstante, si la Junta desea otorgarlo aun cuando el tiquete ya fue adquirido, es válida la observación realizada por el señor Gerardo Duarte Sibaja.

El señor Duarte Sibaja respalda esta posición, indicando que cuando se trata de actividades relacionadas con la FAO, comúnmente se le hace saber al jerarca que estará de viaje, se sabe que son financiados por dicho organismo internacional y que es de retroalimentación para todas las partes. A su juicio, considera importante que la Junta



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

Directiva esté informada previamente, en caso de requerirse alguna gestión administrativa.

El señor Norman Oviedo Salazar coincide con el comentario de don Gerardo Duarte Sibaja y considera que es lo que correspondería. Siempre debe darse una comunicación y un permiso de Junta Directiva; es oportuno, conveniente y necesario comunicarlo y solicitar el respectivo aval. Menciona que casualmente tenía previsto reunirse con Alberto y Carolina próximamente para abordar algunos temas.

El señor Andrés Monge Vargas manifiesta estar de acuerdo también, que quizás por razones prácticas en ocasiones no se ha hecho así en la Oficina, pero entiende totalmente la importancia de la participación del señor Director en estas reuniones. Sugiere que se considere como una medida formal.

Finalmente, el señor Duarte propone que se establezca como una norma o acuerdo formal de Junta Directiva que no solo se comunique, sino que también se solicite permiso previo para participar en este tipo de actividades.

Con relación a la Política de Cobros, el señor Fallas Barrantes informa que el documento ya está en manos de la Asesoría Legal y espera que en el transcurso de la próxima semana tener las observaciones legales.

La Auditora Interna Karen Pérez Rojas aclara que la Política de Cobros vigentes es la del año 2017 y que el proceso de cuentas por cobrar responde a esa Política. Con todo respeto, considera importante que como miembros de la Junta Directiva apoyen la gestión administrativa con relación a la ejecución de esta Política. Reconoce que el tema es sensible y que implica muchas cosas para ambas partes, pero no los ve expresando el apoyo a la Administración en cuanto a las acciones que va a emprender el señor Fallas.



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

Barrantes con relación al tema, ya que es una situación difícil que afecta a todos en este momento.

Al respecto, el señor Norman Oviedo Salazar manifiesta que iba a tocar el tema y coincide en que el criterio de la Asesoría Legal y el de la Auditoría Interna es claro, por lo que corresponde proceder conforme a la Política de Cobros ya establecida. Menciona su inquietud sobre la reunión que se iba a generar entre don Gerardo Duarte Sibaja y don Eduardo Rojas Villalobos de la empresa Semillas Selectas S.A. relacionado con este tema. Señala, que en todo caso se debe procurar formalizar un arreglo de pago mediante una carta formal por parte de la empresa a la Oficina Nacional de Semillas. La situación lo amerita, el informe es muy claro y está más que demostrado.

En respuesta a la inquietud del señor Oviedo Salazar, menciona el señor Fallas Barrantes que actualmente lo que ha habido son reunión en las que han existido compromisos verbales, sin concretarse un acuerdo formal de pago. Señala, que se ha actuado esperando el cumplimiento voluntario de pago por parte del señor Rojas Villalobos. Sin embargo, la Asesora Legal le indicó que ese actuar podría interpretarse como un favorecimiento ante una deuda de más de sesenta millones, lo cual es perjudicial. Enfatiza, que, si hay un acuerdo real de pago debidamente firmado, ojalá con una garantía bancaria de por medio se podrá avanzar.

El señor Oviedo Salazar indica que la Administración debería presentar una propuesta de arreglo de pago dirigida a la empresa, contar con la firma y aprobación obligatoria por parte del señor Rojas Villalobos, con el fin de asegurar el cumplimiento de la deuda. Esta sería su sugerencia y que se concrete un buen arreglo de pago.

El señor Duarte Sibaja, manifiesta estar totalmente de acuerdo con el comentario del señor Norman Oviedo Salazar e indica que la Administración haga lo pertinente con



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

relación a la empresa Semillas Selectas S.A. e informe oportunamente a la Junta Directiva lo que va a acontecer.

Por su parte el señor Andrés Monge Vargas, coincide con lo que se ha expresado con relación al tema y señala que el señor Fallas Barrantes ha sido bastante enfático en este punto, además se ha tratado de contactar a don Eduardo Rojas V. en varias oportunidades y no ha sido posible. Por lo tanto, como Junta Directiva y como Administración de la Oficina, corresponde proceder con el acuerdo en el mejor de los casos y sino proceder conforme a lo que disponga la Asesoría Legal.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 10. El señor Norman Oviedo Salazar, solicita retomar varios temas que se mencionaron en el acta 4-2025 y en algunos casos se mencionó darles el debido seguimiento. Considera que se podría establecer una ruta de atención de cada uno de esos puntos: El tema relacionado con la semilla de café, como se está procediendo, el estado actual del cultivo; el tema de la empresa Semillas Selectas S.A., el cual se ha comentado previamente y está debidamente bien atendido; la situación de contrabando de semillas y el caso de la empresa que específicamente se ha mencionada en ocasiones anteriores y cuyas prácticas lo ve como una burla hacia la ONS.

También, propone una reunión interdisciplinaria como se había mencionado para abordar el tema de contrabando, con Instituciones claves como el Consejo Nacional de Producción, Oficina Nacional de Semillas, Corporación Arrocera Nacional y Semillas del Nuevo Milenio S.A. (como empresa privada) con el fin de aportar ideas, propuestas y soluciones y obviamente con participación de todos los miembros de Junta Directiva que por supuesto es importante. Considera conveniente incluir este punto específico en la próxima sesión de Junta Directiva o bien considerarlo como una reunión aparte.



ACTA 5-2025
29 DE ABRIL DEL 2025

Por su parte, el señor Gerardo Duarte Sibaja, menciona que depende de las acciones que vayan a tomar, podría integrarse lo que es la Policía de Frontera para colaborar en el tema de contrabando. No obstante, menciona la necesidad de contar con una guía que permita determinar cómo y por donde está ingresando el contrabando, si se tiene una empresa ya identificada, como llega a esa empresa. Con datos concretos sería posible presentar una propuesta o una idea a la Policía de Frontera si es del caso.

Al no haber más comentarios por parte de los señores directivos se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con veinte minutos.

Lic. Gerardo Duarte Sibaja
PRESIDENTE AD HOC

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.